



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4 DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
(Parte 3)**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 17 de julio del 2025, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos reunidos en el lugar que ocupa la oficina de Sindicatura en planta alta del Palacio Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Claudia Margarita Robles Gómez, Miriam Salomé Lares y María Olga García Ayala; la primera en su carácter de Síndica y Presidenta de la Comisión y los subsecuentes y como Regidores y vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, como convocante y los regidores Yuliana Livier Vargas de la Torre, Adrián Briseño Esparza y Bertha Silvia Gómez Ramos integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como coadyuvante, esto conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 al 48, 69 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Primer punto del orden del día lista de asistencia y verificación de quórum legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia convocada:

Comisión de Reglamentos y Gobernación	Asistencia
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	PRESENTE
Regidora Miriam Salomé Torres Lares	PRESENTE
Regidora María Olga García Ayala	PRESENTE

Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones	Asistencia
Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre	PRESENTE
Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos	AUSENTE
Regidor Adrián Briseño Esparza	PRESENTE

Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de 3 de las 3 Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. Así como la asistencia de 2 de los tres integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. Por lo que se da la existencia de quórum legal y con ello se reanudaron los trabajos de la sesión ordinaria número 4 cuatro (parte 3) de la comisión de Reglamentos y Gobernación.



Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, ya que en las convocatorias para esta sesión de los días 03 y 10 de abril no se contó con la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Análisis, discusión y dictaminación del turno recibido de la Iniciativa de Ordenamiento que propone la reforma de los artículos 37, 38 Y 41 del Reglamento De Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Cuarto: Puntos Varios

Quinto: Clausura de la Sesión.

La Presidenta de la Comisión Edilicia preguntó a la regidora presentes si ¿tienen algún punto vario que agendar? A lo que la Regidora señaló no tener puntos que agendar.

Al no haber comentarios la Sindica y Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez puso a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora Miriam Salomé Torres Lares	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora María Olga García Ayala	<input checked="" type="checkbox"/>		

Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones	A favor	En Contra	En Abstención
Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos	AUSENTE		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Una vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del orden día procedieron al desahogo del **TERCER PUNTO:** Análisis, discusión y dictaminación del turno recibido de la Iniciativa de Ordenamiento que propone la reforma de los artículos 37, 38 Y 41 del Reglamento De Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.





En este contexto la Sindica, informó que el día 4 de febrero de 2025, la Secretaría de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco notificó a la comisión edilicia de Reglamentos y Gobernación como Convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como coadyuvante para que lleven a cabo el análisis y dictaminación de las reformas a los artículos 37, 38 y 41 del Reglamento de Policía y Orden Público para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo anterior procedieron a realizar el análisis de las propuestas de la iniciativa de ordenamiento de mérito ya con las observaciones que resultaron de la mesa de estudio efectuada el día 03 de abril de 2025, puntualizando la Síndica que el proyecto fue realizado con la intención de evitar los ruidos producidos por cohetes y fuegos pirotécnicos en zonas habitacionales, con el objetivo de evitar episodios de estrés y ansiedad a personas con espectro autista, adultos mayores o con padecimientos neuronales, y también a las mascotas. Destacando que esta situación ya se encuentra prevista en el reglamento y solamente se pretende clarificar los horarios y lugares en que se restringe dicha actividad. Enfatizando que en ningún momento se pretende prohibir la utilización de pirotecnia en eventos, solamente se regulan sin que se afecten tradiciones del municipio.

En este contexto los regidores asistentes de ambas comisiones coincidieron en la necesidad de regular las detonaciones de cohetes en zonas habitacionales para evitar ruidos fuertes que causen molestia sobre todo a personas con enfermedades neuronales y también a mascotas.

Siendo la propuesta de reforma en los siguientes términos:

TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE REFORMA.
<p>De las Contravenciones al Orden Público</p> <p>Artículo 37. Se consideran contravenciones al orden público las siguientes: I... a XXIX</p>	<p>De las Contravenciones al Orden Público</p> <p>Artículo 37. Se consideran contravenciones al orden público las siguientes: I... a XXIX</p> <p>XXX. Utilizar o detonar cohetes, fuegos pirotécnicos y similares en lugares cerrados o zonas habitacionales; permitiéndose solamente realizar esta actividad en plazas públicas y que no sea en un horario de entre las 21:00 veintiuna horas y las 9:00 nueve horas del día siguiente. Para el caso de eventos especiales y espectáculos públicos deberá contarse con el visto bueno de la Secretaría de Ayuntamiento.</p>



De las Contravenciones al Régimen de Seguridad de la Población	De las Contravenciones al Régimen de Seguridad de la Población
Artículo 38. Se consideran contravenciones al régimen de seguridad de la población las siguientes: I... a X	Artículo 38. Se consideran contravenciones al régimen de seguridad de la población las siguientes: I... a X
XI. Detonar cohetes o encender fuegos pirotécnicos sin permiso de la autoridad o fuera del lugar y horario autorizado, así como utilizar o manejar negligentemente en lugar público combustibles, fogatas o sustancias flamables, peligrosas o tóxicas.	XI. Detonar cohetes o encender fuegos pirotécnicos y similares, en zonas habitacionales; así como utilizar o manejar negligentemente en lugar público combustibles, fogatas o sustancias flamables, peligrosas o tóxicas.
De las Contravenciones a la Salubridad General y al Medio Ambiente	De las Contravenciones a la Salubridad General y al Medio Ambiente
Artículo 41. Se consideran contravenciones a la salubridad general y al medio ambiente las siguientes: I... a XXXI	Artículo 41. Se consideran contravenciones a la salubridad general y al medio ambiente las siguientes: I... a XXXI
	XXXII. Producir ruido en zonas habitacionales, escolares o en las inmediaciones de hospitales al detonar pirotecnia sonora. Asimismo, cuando dichas detonaciones se hagan en espacios, plazas o lugares públicos entre las 21:00 veintiuna horas y las 9:00 nueve horas del día siguiente.

Una vez analizado y discutido el proyecto anterior los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, y de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humanos, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones se manifestaron de acuerdo con la redacción transcrita en el cuadro anterior; por lo cual la Presidenta de la Comisión sometió a votación las reformas de **los artículos 37, 38 Y 41 del Reglamento De Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco** en los términos antes citados; siendo aprobadas por unanimidad de las integrantes de esta Comisión Edilicia.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora Miriam Salomé Torres Lares	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora María Olga García Ayala	<input checked="" type="checkbox"/>		



Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones	A favor	En Contra	En Abstención
Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos	AUSENTE		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Una vez agotado el punto tercero del orden del día continuaron con el desahogo del cuarto punto corresponde a puntos varios, por lo cual al no haber sido agendado ningún punto vario se dio por desahogado y procedió con el siguiente punto del orden del día siendo la clausura.

Por lo anterior siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos del día 17 de julio del año 2025 la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación dio por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación en coadyuvancia con la Comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

Lo que se asienta en la presente acta para los efectos legales y administrativos que correspondan y firmando los que en ella intervienen.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
SÍNDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

DRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN



COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANOS, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.

LIC. EN ENF. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANOS, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

LIC. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO HUMANOS, SALUD PÚBLICA E
HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO HUMANOS, SALUD PÚBLICA E
HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

<https://www.youtube.com/watch?v=50xGC1yA7eM> (parte3)

CMRG/krag



**SESIÓN ORDINARIA NO. 4 DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**



<https://www.youtube.com/watch?v=50xGC1yA7eM> (parte3)

